



## PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

### 1. DEFINICION

El proyecto de servicio social estudiantil se puede definir como las diferentes actividades extraescolares que los alumnos de décimo y undécimo deben realizar para poder obtener el título de bachiller. Como está establecido en la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996.

Las actividades están orientadas, programadas y supervisadas por el titular del curso con la verificación del rector y estarán ajustadas al PEI de la institución.

### MARCO LEGAL

El servicio social obligatorio está regido por las siguientes leyes, decretos y resoluciones.

- Ley 311
- Ley 107
- Ley 115
- Decreto 1850
- Decreto 1743

Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996

### JUSTIFICACION

El servicio social estudiantil obligatorio es un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuya a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local (Ley 115/ 1994)

El servicio social estudiantil obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad. (art.204 ley 115/94)

Por lo anterior, el proyecto de servicio social de los estudiantes de la I.E Rural San José de Calasanz se define como un proyecto institucional, centrado en el trabajo comunitario que busca la formación integral de nuestros estudiantes comprometidos con la sociedad y con ellos mismos.

La I.E Rural San José de Calasanz busca brindar una educación que trascienda la nueva información técnica o disciplinar a una educación que forme para el buen uso del conocimiento, que sensibilice la problemática nacional y que busca el desarrollo de actitudes de cambio, solidaridad, y participación, y con todos los valores y principios de la comunidad calasancia; por ello es importante para la institución velar por el cumplimiento de este proyecto puesto que es a través de él que tenemos la oportunidad, durante 80 horas efectivas (proyectos pedagógicos), de crear espacios de aprendizaje con los jóvenes. Esto exige la formulación de modelos que permitan en lo metodológico hacer posible la participación activa de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.



#### OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar el servicio social obligatorio en estudiantes de 10 y 11 de la I.E. Rural San José de Calasanz en el año 2023 para dar cumplimiento a las orientaciones que da el M.E.N según Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades e intereses y problemas de la comunidad educativa para que planeen y ejecuten proyectos tendientes al mejoramiento personal y de su entorno.
- ✓ Promover acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.

#### MARCO TEÓRICO

El proyecto de servicio social estudiantil obligatorio está fundamentado en la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 emanada del M.E.N la cual establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento de este proyecto.

El artículo 39 del decreto 1860 de 1994, determina el propósito principal y los mecanismos generales para la prestación del s.s.e.o dispuesto en los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1994 y entrega al M.E.N la función de establecer las regulaciones sobre aquellos aspectos que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

La ley 115 concibe el S.S.E.O como componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal y así construir un programa que contribuya a la construcción de su identidad cultural, nacional y local, permitiendo el desarrollo del proceso educativo de los educandos no solo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar en el ambiente y en la sociedad. En el artículo 6 se dispone que los estudiantes de grado 10 y 11 deban cumplir con un mínimo de 80 horas para la prestación de S.S.E.O.

#### REQUISITOS PARA PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO

La Institución Educativa San José de Calasanz en atención a lo dispuesto en la resolución 4210 de Septiembre 12 / 96 , que determina las reglas para la prestación del servicio social estudiantil obligatorio, haciendo referencia a la ley 115 / 94 , ley general de educación y el decreto 1860 / 94, reglamentario de la misma ley, se permite determinar los requerimientos que deben cumplir los estudiantes de los grados 10° y 11° de educación media para optar su título de bachiller; los cuales fueron analizados y determinados así:

1. Cursar el grado décimo o undécimo.
2. Ser puntual y portar completo el uniforme.
3. Presentar solicitud de servicio firmado por los profesores responsables.



4. Presentar hoja de control y seguimiento, las cuales deben ser firmadas por el titular de curso y la rectora
5. Acatar normas en que se estipulen en los lugares que presentará el servicio social. El no cumplimiento de éstas será motivo para cancelación de las horas servidas hasta el momento de cometer la falta y de anotación comporta mental en la hoja de vida.
6. Desempeñar a cabalidad las funciones que les sean originadas según el proyecto.

**FUNCIONES DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO**

1. Hacer la motivación y la inducción sobre los objetivos y la filosofía del Servicio Social del Estudiantado.
2. Analizar con los estudiantes la legislación vigente.
3. Hacer un diagnóstico de los establecimientos donde se va a realizar el trabajo de proyección.
4. Coordinar el trabajo permanente con el Rector, el Coordinador y los estudiantes.
5. Asesorar y evaluar permanente la ejecución de los proyectos.
6. Estudiar los casos especiales de los estudiantes que requieran cambio de un programa o línea de acción
7. Entregar las hojas de control para que los estudiantes lo hagan diligenciar de sus respectivos asesores.
8. Realizar el informe final de las horas se servicio social.



**PLANILLA DE CONTROL PARA EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO**

Nombre del Estudiante:

\_\_\_\_\_

Grado:

Información de verificación

Lugar donde presta el servicio:

\_\_\_\_\_

Dirección:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Fecha	Hora Entrada	Hora Salida	Horas Diarias	Actividades Realizadas	Firma Encargado

ESTUDIANTE	DIRECTIVO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CALASANZ
Nombre	Nombre
Firma	Firma



**EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL**

**OBLIGATORIO**

**(DD MM AÑO)**

**Nombre del Estudiante:** \_\_\_\_\_ **Grado:** \_\_\_\_\_

**Información de verificación**

**Lugar donde presta el servicio:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_ **Teléfonos:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

- Diligenciar la siguiente planilla de la manera más honesta posible, recuerde que es para mejorar el servicio social prestado.
- Califique con una X, teniendo en cuenta que 1 (uno) es lo mínimo de competencia evidenciada y 5 (cinco) representa el mayor grado de desarrollo
- Recuerde que el estudiante debe obtener como mínimo un promedio de 3,5 en la calificación; para superar de manera positiva el servicio social.

<b>Criterios</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. Reconoce la realidad social como elemento que contribuye en su formación integral					
2. Muestra puntualidad en asistencia, organización y cumplimiento del plan de trabajo					
3. Maneja un lenguaje que facilita el dialogo y la convivencia					
4. El trato es relacional e integral con la comunidad y cumplió con las expectativas establecidas por su organización					
5. Cuida los materiales e inmobiliarios con los que se le facilita llevar a cabo su labor					
6. Muestra preparación, profundización y calidad en su trabajo					
7. Su presentación personal es acorde al contexto					
8. Porta adecuadamente el uniforme de la institución educativa San José de Calasanz					
<b>CALIFICACIÓN</b> (Promedio)					

Firma. \_\_\_\_\_  
Representante, Donde presta el servicio social



**ACTA DE RECONOCIMIENTO SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO**

**2023**

El suscrito rector de la Institución Educativa San José de Calasanz municipio de la Zulia, Norte de Santander establecimiento educativo de carácter estatal, aprobado por Resolución de aprobación de estudios N° 004719 del 23 de noviembre de 2021 DANE. 254261000484 - Nit. 900129385-0 Expedido por la Secretaría de Educación Departamento como establecimiento oficial que reconoce los niveles de preescolar, Básica Primaria (P a 5°), Media Secundaria (6° a 9°), media académica (10° a 15) y media técnica (10 a 15) Aprobada por Resolución 4417 del 17 noviembre de 2005-

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En cumplimiento de la ley 115 del 8 de febrero de 1994 ley general de educación artículo 97, que hace condición el cumplimiento del servicio social del estudiantado en la misma institución, en instituciones gubernamentales o entidades sin ánimo de lucro.
2. Que el decreto reglamentario de la LEY GENERAL DE EDUCACION; 1860 del 3 de agosto de 1994, en su artículo 39 amplía los alcances de EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO, puntualmente que debe estar justificado en el proyecto educativo institucional y estar al servicio de familias y comunidades.
3. Que la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 organiza y dicta las disposiciones generales para la prestación del SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO.

**HACE CONSTAR QUE:**

El/la estudiante: \_\_\_\_\_, identificado(a) con el documento:  
\_\_\_\_\_, cumplió con los requisitos de ley que reglamenta y expide el gobierno nacional mediante el amparo del SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO. Proyecto ejecutado en la:  
\_\_\_\_\_, en el cargo o proyecto: bajo la supervisión de:.

*Teléfono de verificación'.*

Dado en el Zulia a los \_\_\_\_ días del mes de noviembre de 2023

XXXXX

Coordinador del servicio social del estudiantado

XXXXXX

Rectora Institución Educativa Rural San  
José de Calasanz



### Líneas de Acción o modalidades de Proyecto Social Estudiantil Obligatorio

**Activistas de sana convivencia:** los activistas de sana convivencia tienen entre sus objetivos desarrollar actitudes positivas hacia la prevención de accidentes de todo tipo, evitar el bullying entre los estudiantes, general cultura con respecto a los manejos de los desechos de los alimentos consumidos en los descansos, desarrollar valores especialmente el respeto y responsabilizarlos de ciertas tareas para que en un futuro sean ciudadanos útiles a la sociedad. Los activistas de sana convivencia son de gran valor e importancia, no solo por la labor que realizan sino por que estimulan el liderazgo, la disciplina y la cooperación entre sus integrantes.

**Acompañamiento Pedagógico:** el acompañamiento pedagógico consiste en fortalecer las cuatro áreas fundamentales supervisado por un docente de la sede Jorge Gaitán Duran, que define tareas para el mejoramiento de los desempeños y logros no alcanzados durante el primer y segundo periodo del año en curso.

**Senderos Ecológicos "CORAZON VERDE":** en la I.E rural san José de Calasanz los estudiantes van a desarrollar competencias conceptuales donde construyan conocimiento y una cultura de prevención, conservación y creación del medio ambiente, a través de senderos ecológicos y desarrollo de hábitos saludables para la protección del medio ambiente.

### CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLE
1 Convocatoria estudiantes, explicación del proyecto	Explicar los alcances del proyecto de servicio social y los criterios para prestación del mismo.	DOCENTE TITULAR Y RECTORA
2. Etapa de presentación del proyecto	Presentar los proyectos pedagógicos por parte de los estudiantes a fin de delimitar claramente las actividades a desarrollar por las mismas en los sitios seleccionados.	ESTUDIANTES
3. Aprobación de proyectos y entrega de formatos.	Revisar los proyectos y realizar los ajustes necesarios para su aprobación. Para los aprobados entregar los formatos.	DOCENTE TITULAR Y RECTORA
4 Inicio de actividades	Ubicar a los estudiantes en los sitios elegidos para realizar su labor social a fin de determinar el cumplimiento de las actividades planteadas.	ESTUDIANTES
5 Seguimiento mensual	Realizar seguimiento mensual por parte del coordinador del proyecto a fin de determinar el cumplimiento de las actividades de cada estudiante.	DOCENTE TITULAR Y RECTORA

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JOSE DE CALASANZ EL ZULIA**

**Resolución N.003324 del 5 noviembre del 2020,**  
Expedido por secretaria de Educación Departamental  
Ni. 900129385-0 DANE. 254261000484



6 Conclusión de actividades	Recoger los proyectos finales y certificar las estudiantes que hayan cumplido con su labor a cabalidad.	ESTUDIANTES DOCENTE TITULAR Y RECTORA
-----------------------------	---	---

**ACTIVISTAS DE SANA CONVIVENCIA**

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
Febrero	Conocimiento del proyecto, selección de estudiantes y de actividades correspondientes a la modalidad.	Titulares	Folletos, exposición con diapositivas.
Marzo	Capacitación a estudiantes de primaria y secundaria sede principal sobre comportamientos adecuados durante el descanso escolar.	Estudiantes	Folletos, videos y/o exposiciones
Mayo	Capacitación a todos los estudiantes del colegio sobre el bullying		Folletos, videos y/o exposiciones
Agosto	Actividades lúdicas dentro del aula de clase para promover valores como el respeto, compañerismo y la empatía	estudiantes	Material lúdico, juegos didácticos o ayudas educativas etc.
Septiembre	Realizar actividades lúdico-recreativas durante las horas de descanso. (bailo terapia, juegos tradicionales, encostalados, competencias atléticas)	Estudiantes y profesores de disciplina	Juegos de mesa, costales, platillos etc.



**ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO**

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
Mayo a octubre	Convocatoria de los estudiantes que realizaran el acompañamiento.	Alba Marina Zafra	Humanos
	Inducción a los estudiantes que realizan el acompañamiento.	Alba Marina Zafra	Video beam
	Socialización del cronograma de actividades a desarrollar.	Alba Marina Zafra	Material didáctico
	Desarrollo de las actividades propuestas.	Alba Marina Zafra	Textos
	Evaluación de los estudiantes que desarrollaron el acompañamiento	Alba Marina Zafra	Guías



SENDEROS ECOLOGICOS "CORAZON VERDE"

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
Febrero	Presentación del proyecto	Docente titular	Exposición con diapositivas
Febrero	Selección y organización del grupo	Docente titular Estudiantes	Planillas
Marzo	Identificación y adecuación del terreno.	Docente titular Estudiantes	Palas, rastrillos, escobas, semillas, plantas ornamentales.
Marzo	Realización de materas en material reciclaje	Docente titular Estudiantes	Botellas, vinilos, lasos, pinceles etc.
Abril -Mayo	Gestión y adquisición de las plantas y herramientas.	Docente titular Estudiantes	Plantas, semillas, mangueras.
Mayo - Noviembre	Mantenimiento. Organización de grupos para el seguimiento de las plantas.	Docente titular Estudiantes	Mangueras, fertilizantes.